



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: Suministro de diez (10) equipos portátiles de cómputo, seis (6) teléfonos celulares y un (1) monitor.

1. Antecedentes

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas. El UNFPA apoya a los países en la utilización de datos sociodemográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto, en especial aquellas afectadas por situaciones de emergencia humanitaria.

El acuerdo de cooperación suscrito por el UNFPA con el gobierno de Colombia para el período 2021-2023, expresa la responsabilidad de respaldar la aplicación del programa de acción de la conferencia sobre población y desarrollo (CIPD) y el consenso de Montevideo y específicamente en el componente de Salud Sexual y Reproductiva, se comprometió a apoyar el mejoramiento de las autoridades nacionales y locales para prestar servicios integrados de calidad en salud sexual y reproductiva, incluida la salud materna, y la planificación familiar entre otras, con un enfoque de derechos humanos e igualdad de género y centrado en grupos vulnerables y situaciones de humanitarias.

2. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Entregar la totalidad de los bienes contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y en óptimas condiciones.
- Suministrar y entregar descargados los bienes contratados, en los lugares establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas y dentro del plazo de entrega señalado en la Orden de Compra.
- Asumir por su propia cuenta y riesgo todo tipo de deterioro o pérdida, ya sea por robo o por cualquier otra afectación de los bienes contratados, durante el desplazamiento de sus instalaciones y hasta la entrega en los sitios requeridos.
- Reemplazar los bienes contratados que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas de manera inmediata.
- Reemplazar los bienes que presenten afectaciones a su calidad un tiempo no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir de la solicitud por correo electrónico.
- Aceptar que únicamente se pagarán los bienes que hayan sido entregados a satisfacción al supervisor del contrato designado por UNFPA.
- Proporcionar para la totalidad de bienes contratados una garantía técnica del fabricante donde ampare la reposición total del bien por defectos de calidad, materiales, componentes o fabricación y contemple el tiempo de cubrimiento.
- El oferente elegido deberá ponerse en contacto únicamente con el supervisor del contrato designado por UNFPA, para coordinar todas las actividades correspondientes a la entrega de los bienes contratados en los lugares de entrega requeridos.
- Mantener los precios ofertados durante la vigencia de la Orden de Compra, incluyendo las eventuales adiciones o prórrogas a la misma.



- Informar al supervisor del contrato cualquier tipo de hecho sobreviniente o novedad durante la ejecución de la Orden de Compra.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto de la Orden de Compra/Contrato.

3. Especificaciones Técnicas

El oferente deberá aportar las fichas técnicas del fabricante para todos y cada uno de los bienes ofertados. Los bienes por suministrar deberán ser nuevos y de primera calidad.

Ítem N°	Nombre del producto	Descripción	Unidad medida	Cant.
1	Computador portátil	<p>Características</p> <p>Sistema Operativo Windows 10 Pro-64 Bit English</p> <p>Procesador 12th Gen Intel Mobile Core i7 or equivalent</p> <p>Memoria 16GB DDR5 Memory (8GBx2)</p> <p>Ranuras de memoria Mínimo 1 ranura</p> <p>Accionamiento interno 512GB PCIe SSD o mejor</p> <p>Teclado Español, Q retroiluminado teclado integrado</p> <p>Panel de Visualización Mínimo 13 “, FHD- 1920x1080</p> <p>Puerto 1 AC Potencia, 1 conector de acoplamiento, Min. 1 USB version 3.2 port (USB-A), 1x USB Tipo C,Thunderbolt</p> <p>Audio Altavoces estéreo integrados y micrófono integrado. Combo Micrófono/Jack de auricular estéreo.</p> <p>Eternet RJ-45 Jack or USB-To Ethernet Dongle</p> <p>Wireless Min. Wireless a/b/g/n, Bluetooth 4.2,</p> <p>Cámara Min. Wireless a/b/g/n, Bluetooth 4.2,</p> <p>Potencia de la batería Min. 720 P HD integrado o mejor cámara web</p> <p>Peso Max. 3 libras/1.3 kg aprox.</p> <p>Seguridad Sensor de huellas digitales opcional</p>	Unid.	10



Ítem N°	Nombre del producto	Descripción	Unidad medida	Cant.	
2	Teléfono Celular	Características Sistema Operativo Procesador Memoria Ranuras de memoria Cámara Potencia de la batería	Especificaciones Mínimo Android 11 Mínimo OCTA Core 2GHz, 1.45GHz Mínimo de Ram / 2GB / Mem. Int. / 32GB / Mínimo 1 ranura Mínimo 13.0 MP + 2.0 MP F2.2, F2.4 / Cámara Fron 5MP F 2.2/ Mínimo Batería / 3000mAh	Unid	6
3	Monitor	Características Monitor min 23.8 ''	Especificaciones Min. LED-backlit LCD monitor / TFT active matrix Full HD (1080p) 1920 x 1080 at 75 Hz Interfaces HDMI (HDCP 1.4) DisplayPort 1.2 Audio line-out Built-In USB	Unid	1

4. Garantía

El oferente elegido deberá entregar garantía de fábrica debe comprender el equipo y sus componentes, debe ser suministrada directamente por el ensamblador o fabricante del equipo, esta debe ser en sitio. El periodo de garantía deberá ser de mínimo tres (3) años para todos los equipos objeto de compra. Los computadores portátiles deberán contemplar cambio de batería a los 3 años y deberán incluir protección de daños accidentales. Adicionalmente deberá entregar certificado expedido por el fabricante en que acredite que los equipos son genuinos, nuevos y que su software está debidamente licenciado.

5. Lugar de entrega

Los bienes objeto de compra deberán ser entregados y descargados a satisfacción en las oficinas de UNFPA ubicadas en Bogotá D.C.

6. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios. La oferta se presentará bajo el sistema de precios unitarios, en el cual, a cada ítem le corresponde un respectivo precio fijo unitario sin incluir impuestos como el IVA. El IVA hace parte de la Orden de Compra, sin embargo, se deben discriminar de manera separada.



Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, descarga, empaque, embalaje, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia de la Orden de Compra.

7. Plazo de entrega

El plazo de entrega en los lugares establecidos será de máximo treinta (30) días calendario que se contarán desde la fecha de adjudicación de la Orden de Compra. El oferente deberá indicar el plazo de entrega ofrecido en el formulario de oferta técnica. UNFPA se reserva el derecho de aceptar plazos de entrega superiores.

8. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificado de Cámara de Comercio vigente, no mayor a 30 días.
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente, no mayor a 30 días.
- Fichas Técnicas.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.
- Documentos soporte requeridos en los Requisitos Mínimos.

9. Validez de la oferta

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación.

10. Condiciones de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días luego de recibidos los bienes a satisfacción y a partir de la recepción de los documentos de envío, la factura y toda la documentación que exija la Orden de Compra.

11. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecidos en el Artículo- 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario de oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones UNFPA con número Nit. 900.160.892-3.

12. Supervisión



La supervisión de la Orden de Compra estará a cargo del Asistente Administrativo del Proyecto Humanitario.

- Fin -

Solicita:

Erika García

Nombre: **Erika García Roa**
Cargo: Coordinadora Área Respuesta Humanitaria
Fecha: 21/02/2023

Aprueba:

DocuSigned by:
Martha Lucía Rubio

Nombre: **Martha Lucía Rubio Mendoza**
Cargo: Representante Auxiliar UNFPA
Fecha: